



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de agosto de 1999

Expediente N° 8330/99

RES.C.D.Cs. Ex. N° 185/99

VISTO:

Estas actuaciones referidas a la denuncia efectuada por la Prof. Marcia Mac Gaul, de la asignatura Elementos de Computación;

CONSIDERANDO:

Que a juicio de la dicente, los alumnos Mario Oscar Jiménez – L.U. N° 206.620 y José Ricardo Miranda – L.U. N° 207.161 “...INCURRIERON EN COPIA...” (sic);

Que por ello solicita se arbitren las medidas que Decanato considere conveniente, aportando los elementos necesario tendientes a probar el intento de engaño;

Que se ha solicitado dictamen a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, opinión agregada a fs. 7 de estas actuaciones;

Que en su sesión del pasado 18 de agosto, el Consejo Directivo resolvió aprobar por mayoría el dictamen antes mencionado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer un “Llamado de Atención”, a los alumnos:

- JIMENEZ, Mario Oscar – L.U. N° 206.620
- MIRANDA, José Ricardo – L.U. N° 207.161


por estar involucrados en “situación de copia”, actitud contraria a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Alumnos (T.O. Res. 282/77 y 489/84), que establece “...observar en el ámbito de la U.N.Sa. una conducta digna...”.

ARTICULO 2°: Disponer que de la medida adoptada por el Art. 1° de la presente, se deje expresa constancia en el Legajo de los alumnos.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los alumnos involucrados, a la Secretaría Académica y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas